

NOTA ACLARATORIA RESPECTO DE LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE 2024/007596 DE LICITACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE APARATOS ELEVADORES, MONTAINSTRUMENTALES, RAMPAS Y ESCALERAS MECÁNICAS INSTALADOS EN LAS GERENCIAS DE ATENCIÓN INTEGRADA, GERENCIAS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA, GERENCIAS DE ATENCIÓN PRIMARIA Y GERENCIA DE COORDINACIÓN E INSPECCIÓN DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

Al amparo del artículo 138.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Preguntas de licitadores, en negro; respuestas de la Administración, **en rojo**.

1*- Indican se presente Anexo II, entendemos es un error ya que el modelo de oferta es el anexo IV.

Con objeto de facilitar la presentación de la oferta económica se ha publicado un formulario que desglosa y concreta el modelo de oferta económica del Anexo IV.

2*- Indican se presente un modelo de oferta por partida de mantenimiento, otro por partida de inversión y un desglose de precios según anexo A, ¿podríamos presentar 3 ficheros: uno oferta mantenimiento, otro oferta inversión y otro desglose de precios unitarios según anexo A que incluya inversión y mantenimiento?

Con objeto de facilitar la presentación de la oferta económica se ha publicado un formulario que desglosa y concreta el modelo de oferta económica del Anexo IV. También es necesario cumplimentar los precios unitarios ofertados por aparato elevador según anexo A publicado en formato editable con las subsanaciones correspondientes a estas notas aclaratorias.

3*- En el modelo de oferta ¿indicamos precio anual o precio por los 3 años de contrato, o ambos?

Con objeto de facilitar la presentación de la oferta económica se ha publicado un formulario que desglosa y concreta el modelo de oferta económica del Anexo IV. En el modelo de oferta los precios ofertados incluyen los 3 años del contrato.



4* En el modelo de oferta, entendemos que hay que rellenar la opción A A tanto Alzado y eliminar la opción B por precios unitarios

Con objeto de facilitar la presentación de la oferta económica se ha publicado un formulario que desglosa y concreta el modelo de oferta económica del Anexo IV. Es a tanto alzado, aunque también es necesario cumplimentar los precios unitarios ofertados por aparato elevador según anexo A publicado en formato editable con las subsanaciones correspondientes a estas notas aclaratorias.

5*-¿Nos podrían indicar en que sobre hay que incluir los certificados de visita obligatorios?

En el sobre electrónico nº2.

6*-En el anexo V de criterios cuantificables, ¿habría que incluir un anexo V por cada criterio distinto del precio o podríamos incluir la relación con todos los criterios en un único anexo V?

Pueden incluir la relación con todos los criterios en un único anexo V.

7*-en la página 30 del anexo I al PCAP se indica: "El licitador incluirá una declaración responsable del compromiso respecto a lo indicado en este Anexo", esta declaración, ¿en que sobre hay que incluirla?

En el sobre electrónico nº2.

8*-¿Nos pueden aclarar el importe de mantenimiento del Lote 5? ya que en el Anexo I pcap aparece un importe de 277.607,16 en la página 4 y en la memoria económica en la página 4 aparece un importe 247.607,16 €



Conforme aparece en la página 4 de la memoria económica, el importe total sin IVA de la partida de mantenimiento de los 3 años del contrato, del lote 5, es 247.607,16 €. La partida de inversión sin IVA de este lote 5 es de 30.000 €. En el Anexo I del PCAP en su apartado 3, página 4, aparece un importe de licitación de 277.607,16 € IVA excluido que es la suma de ambas partidas.

Con objeto de facilitar la presentación de la oferta económica se ha publicado un formulario que desglosa y concreta el modelo de oferta económica del Anexo IV y en el que quedan diferenciadas las partidas de mantenimiento y de inversión.

9*- Hay discrepancias entre los documentos del concurso Anexo A y Anexo B del PPT respecto de las Renovaciones 4-3

Advertido error material en el Anexo A Listado de Equipos y Anexo B Renovación de equipos del Pliego de Prescripciones Técnicas, esta Secretaría General, en virtud del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que indica que: "2. Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos", procede a dictar la siguiente rectificación:

Donde dice en el Anexo B Renovación de Instalaciones del Pliego de Prescripciones Técnicas:

Renovación Lote 4-3

1. Características de los equipos:

Gerencia:	Gerencia de Atención Integrada de Guadalajara
Centro:	Atención Primaria C/Ferial 31
Dirección:	C/Ferial 31, Guadalajara
Nº Equipo en Gerencia:	44
Descripción:	Principal
Fabricante:	Jarre S.L.
Año Instalación:	1999
Carga:	1000
Número de paradas:	3
Velocidad:	0,63 m/s



Castilla-La Mancha

Avda. Río Guadiana - 45071 TOLEDO

Debe decir:

Renovación Lote 4-3

1 Características de los equipos:

Gerencia:	Gerencia de Atención Integrada de Guadalajara
Centro:	Centro de Salud El Balconcillo
Dirección:	Avda. del Ejercito, 20 , Guadalajara
Nº Equipo en Gerencia:	62
Descripción:	Principal
Carga:	1000
Número de paradas:	3
Velocidad:	0,63 m/s

Se subsana también en este sentido el Anexo A, Listado de Equipos del Pliego de Prescripciones técnicas y la Adenda a la Memoria económica.

No varía el importe económico de esta renovación, únicamente estaba erróneo la dirección del ascensor a renovar.

10-¿podrían publicar el anexo A PPT en formato excel?

Procedemos a publicar Anexo A del PPT en formato editable.

